

tes (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 27 de septiembre de 1932.

A10EC2008, don Jose Encinas González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida (1.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 23 de agosto de 1937.

A10EC2009, don Lucio Izquierdo Izquierdo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 2 de marzo de 1931.

A10EC2010, doña Carmen Rivas Resel, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 29 de diciembre de 1941.

A10EC2011, don Benilde Guillén Villena, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 11 de diciembre de 1939.

A10EC2012, doña Jovita Bobes Naves, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela (1.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 9 de mayo de 1937.

A10EC2013, doña María Dolores González Guzmán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Úbeda (1.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 27 de octubre de 1931.

A10EC2014, don Fabián Mañas Ballestín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 20 de enero de 1936.

A10EC2015, doña Julia Gil López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento 29 de agosto de 1936.

A10EC2016, don Santiago Portela Covelo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 30 de septiembre de 1937.

A10EC2017, don Luis Vicente Miravalle Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad-Rodrigo (1.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 22 de enero de 1934.

A10EC2018, don Vicente Robles Molero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ecija (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 17 de abril de 1933.

A10EC2019, doña Matilde Galera Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabra (2.^a cátedra). Fecha de nacimiento, 20 de abril de 1937.

3.^o Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4. Declarar desiendas las cátedras no provistas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Béjar, 2.^a; Calahorra, 2.^a; Jaca, 2.^a; Mérida, 1.^a; Osuna, 2.^a; Plasencia, 1.^a, y Seo de Urgel, 2.^a, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de mayo de 1967 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional de 1966.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 25 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Este Ministerio ha resuelto:

Primer.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras que figuran en la lista de referencia con el número que se expresa, o por comunicación de la Delegación Administrativa correspondiente, en la que manifiesta el error observado, procediendo en consecuencia a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 24.—Dice: Doña Flor Pavón Mariblanca; debe decir: Don Flor Pavón Mariblanca.

Número 45.—Dice: Doña Francisca Haro Jiménez; debe decir: Don Francisco Haro Jiménez.

Número 59.—Dice: Don Manuel Alvarez Suárez; nombre debe decir: Doña Manuela.

Número 78.—Dice: Doña María Antonia Albendia Hernández; primer apellido debe decir: Arbendea.

Número 111.—Dice: Don José Antonio Labrador Losada; primer apellido debe decir: Labrada.

Número 267.—Dice: Don Teodoro Pastor Herreros. Corresponde a doña María Luz Montero Blázquez, que figura con el número 268, que es el que pertenece a este Maestro estando bien los restantes datos de cada uno.

Número 282.—Dice: Don Juan Alonso Cecilio Fernández Calle; debe decir apellidos: Fernández Calles.

Número 449.—Dice: Doña María Isabel de Cruz Franco; debe decir: Doña María Milagros.

Número 650.—Don Enrique Valverde Atienza. Omitidos servicios interinos debe decir: un mes veinte días, pasando al número 644 bis, quedando anulado el 650 con que figuraba anteriormente.

Número 849.—Don Francisco Martíneventas Martín; apellido debe decir: Martín-Ventas Martín.

Número 1.011.—Dice: Don Manuel Tabarco Hernández; primer apellido debe decir: Tabasco.

Número 1.177.—Dice: Doña Felicidad Esaus Reta; primer apellido debe decir: Esain.

Número 1.252.—Don José Pastor Sedano. Provincia donde actuó dice: Avila; debe decir: Málaga.

Número 1.253.—Don José Luis Senovilla Dávila. Provincia donde actuó dice: Málaga; debe decir: Avila.

Número 1.367.—Doña María Angeles Hoyuelos García. Fecha de nacimiento dice: 19 junio 1923; debe decir: 19 junio 1943.

Número 1.431.—Dice: Doña María Luisa Matilde Rubio Dominguez; nombre debe decir: Doña María Lucía Matilde.

Número 1.503.—Don Dimas Gómez Refolio. Fecha de nacimiento dice: 24 junio 1945; debe decir: 24 julio 1945.

Número 1.554.—Dice: Don Juan José Cabeza Muñoz; nombre debe decir: Don Juan Jesús.

Número 1.672.—Don Juan López del Moral. Omitidos servicios interinos debe decir: seis meses once días, pasando al número 1.670 bis, quedando anulado el 1.672 con que figura en la lista general. Fecha de nacimiento dice: 27 octubre 1944; debe decir: 27 abril 1944.

Número 2.031.—Dice: Don Blas Velasco Poyato; segundo apellido debe decir: Poyatos. Se desestima en cuanto a los servicios interinos que reclama, ya que son posteriores a 6 de diciembre de 1965, fecha de cierre de las hojas.

Número 2.664.—Doña Raquel Migueláez Alonso. Fecha de nacimiento dice: 12 octubre 1947; debe decir: 12 septiembre 1947.

Número 2.723.—Doña Asunción Santiago Santiago. Fecha de nacimiento dice: 28 junio 1942; debe decir: 28 junio 1948, pasando en consecuencia al número 2.734 bis, quedando anulado el 2.723 con que figuraba.

Número 3.125.—Doña Isabel Ruiz de Torres. Omitidos servicios interinos debe decir: cinco meses quince días, pasando al número 3.115 bis, quedando anulado el 3.125.

Número 3.265.—Don Angel Domínguez Pérez. Provincia donde actuó dice: Córdoba; debe decir: Madrid.

Número 3.266.—Don Fermín Serrano Cálix. Provincia donde actuó dice: Valladolid; debe decir: Córdoba.

Número 3.267.—Don José Luis Sanz Hernández. Provincia donde actuó dice: Toledo; debe decir: Valladolid.

Número 3.268.—Doña Amparo Martínez Avila. Provincia donde actuó dice: Albacete; debe decir: Toledo.

Número 3.269.—Don Miguel Armero Guerrero. Provincia donde actuó dice: Madrid; debe decir: Albacete.

Número 3.319.—Dice: Don Juan Llobel Llopis; nombre debe decir: Don Juan Bautista No empata en coeficiente, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 3.331.—Doña Isabel Mora Vállez. Omitidos servicios interinos debe decir: un mes cuatro días, pasando al número 3.319 bis, quedando anulado el 3.331.

Número 3.465.—Doña Leonor Esmeralda Faedo Quirós. Fecha de nacimiento dice: 18 junio 1910; debe decir: 18 junio 1919.

Número 3.506.—Don Joaquín Vicente Ramos Reyero. Fecha de nacimiento dice: 11 mayo 1944; debe decir: 11 marzo 1944.

Número 3.643.—Doña Pilar Juana Eugenio Alvarez. Fecha de nacimiento dice: 17 noviembre 1945; debe decir: 17 noviembre 1944.

Número 3.646.—Dice: Don Francisco de la Rubio Prieto; primer apellido debe decir: De la Rubia.

Número 3.754.—Dice: Doña María del Carmen Tena Jiménez; primer apellido debe decir: Teva.

Número 4.018.—Doña María Angeles González García. Fecha de nacimiento dice: 7 mayo 1945; debe decir: 7 mayo 1946.

Número 4.040.—Dice: María de los Angeles Miralles Rodó; primer apellido debe decir: Mirallas. Fecha de nacimiento dice: 12 agosto 1944; debe decir: 12 agosto 1934, pasando en consecuencia al número 4.035 bis, quedando anulado el 4.040.

Número 4.138.—Doña Piedad Duarte de Dios. Servicios interinos dice: Dos años ocho meses veintiséis días; debe decir: tres años ocho meses veintiséis días, pasando al número 4.136 bis, quedando anulado el 4.138.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones formuladas por los Maestros y Maestras que a continuación se indican, por las causas que se señalan:

Número 116.—Doña Hercilia Yáñez Padrón, porque el coeficiente con que figuran los Maestros que indica son los que les corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma con los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal por el obtenido por el opositor, y no por la puntuación, como interesa la reclamante.

Número 699.—Don Miguel Angel Moreno Alecha, porque el número con el que figura es el que le corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor con los cocientes que resultan

de dividir el número de plazas que corresponda proveer al Tribunal—23 en este caso—por el obtenido por el opositor—el 4—y que aunque alcanzó la misma puntuación que el señor Erro Martincorena fueron desempatados por el Tribunal, correspondiéndole al reclamante, por ser de menor edad, el número posterior, razón por la que existe la diferencia de número en la lista entre ambos opositores al tener que intercalar entre sus respectivos coeficientes los intermedios. Se rectifica la fecha de nacimiento con que figura en la lista general; dice: 18 julio 1944; debe decir: 18 agosto 1944.

Número 741.—Doña Pilar Rodríguez Tapia, porque las opositoras contra las que reclama actuaron ante el segundo Tribunal, correspondiéndole el lugar en que figuran en la lista por confeccionarse ésta de acuerdo con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio dividiendo el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal por el obtenido por cada opositor, y no por la puntuación, como interesa la reclamante.

Número 2.584.—Doña María Asunción Merino Rubio, porque los servicios interinos que reclama son posteriores a la fecha de cierre de las hojas, 6 de diciembre de 1965, en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes.

Número 2.645.—Don Jesús Moragues Mayor, porque los servicios interinos que reclama son posteriores a la fecha del cierre de las hojas.

Número 2.759.—Doña Felisa Jiménez Núñez, porque los servicios interinos que reclama son posteriores a la fecha del cierre de las hojas.

Número 2.894.—Don Bienvenido Pérez Sánchez, porque los servicios interinos con que figura son los que le corresponde, ya que los que reclama son posteriores a la fecha del cierre de las hojas 6 de diciembre de 1965.

Número 3.409.—Don Modesto J. Marín Ferres, porque no empata en coeficiente y los servicios interinos sólo se consignan en este caso, aparte que los que reclama son servidos con posterioridad a 6 de diciembre de 1965, fecha del cierre de las hojas.

Número 3.686.—Don Higinio León Tur, porque el coeficiente con que figuran los Maestros que indica del segundo Tribunal de Madrid es el que les corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor con los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal—no por el que provee—por el obtenido por el opositor, y no se forma por la puntuación, conforme interesa el reclamante.

Número 4.180.—Doña Carmen Sánchez Alonso, porque las opositoras contra las que reclama actuaron ante el segundo Tribunal, correspondiéndole el lugar en que figuran en la lista por confeccionarse ésta de acuerdo con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio dividiendo el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal por el obtenido por el opositor, y no por la puntuación, como interesa la reclamante.

Tercero.—Aquellos Maestros que por haberles sido estimada su reclamación han variado el número de orden en la lista conservarán, no obstante, el mismo número de Registro del Personal con que figuran en la lista general provisional.

Cuarto.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 25 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), que fué publicada por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de febrero de 1967 («Boletín Oficial» del Departamento de 2, 6 y 9 de marzo).

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que cesan en sus cargos dos Directores de Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por convenir así a los intereses de la enseñanza, teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo noveno del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto cesen con efectos de 30 de septiembre próximo las Directoras de las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que más abajo se relacionan, que servían sus cargos con carácter provisional en comisión de servicio, quienes se incorporarán a los Institutos de donde proceden el día 1 de octubre venidero:

Doña María Teresa Cabetas Hernández, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz, y en comisión de servicio Directora de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Doña Eliana López Mosnier, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Irún y en comisión de servicio Directora de la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto femenino de San Sebastián.

Por las Entidades colaboradoras correspondientes se procederá a hacer la propuesta reglamentaria con la mayor urgencia del Catedrático o Profesor que con carácter provisional o accidental deba hacerse cargo de la dirección de la Sección Filial respectiva a partir de 1 de octubre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Granada a don Fernando Esteve Chueca.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Esteve Chueca Catedrático numerario de «Botánica, primero y segundo» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Santiago a don José Mansanet y Mansanet.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Mansanet y Mansanet Catedrático numerario de «Botánica, primero y segundo» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo XIII, «Cultivos leñosos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y Valencia y se nombra Catedráticos numerarios a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 8 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) para cubrir la cátedra del Grupo III, «Cultivos leñosos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del Grupo XIII, «Cultivos leñosos», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia a don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Lloréns, y de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid a don Fernando Gilabert Ve-